

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *27 de octubre* de 1998.

Visto lo solicitado en las presentes actuaciones caratuladas: Cámara Federal de Apelaciones de Rosario s/licencia Bello Edgardo por razones culturales, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs.2 el señor Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, doctor Edgardo Bello, solicita licencia con goce de sueldo desde el día 28 al 30 de octubre del corriente año.

Que funda su petición en el hecho de asistir a las "Jornadas Internacionales sobre el Consejo de la Magistratura" a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires.

Por ello,

**SE RESUELVE:**

Conceder al citado Magistrado licencia con goce de sueldo, desde el día 28 al 30 de octubre del corriente año (art. 11 del R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION